EXPTE. D- 1933 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día de la Industria que se conmemora el 2 de Septiembre. Desde 1941, se celebra en nuestro país el Día de la Industria recordando la primera exportación de manufacturas con destino a Brasil.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FOLIO 2

Fundamentos.

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día de la Industria que se conmemora cada 2 de Septiembre en nuestro país.

Desde al año 1941 se celebra el 2 de Septiembre el Día de la Industria, en conmemoración a aquel 2 de Septiembre de 1587, día en que partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada San Antonio, rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional, que constaba de productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas originarias principalmente de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. De esta forma también se produce el nacimiento de la Aduana.

La industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. El presente proyecto tiene como finalidad adherir al Día de la Industria que se conmemora el 2 de Septiembre, día en el que se refuerza la identidad industrial y la importancia de nuestra actividad productiva, central para el desarrollo de la Argentina.

Debemos celebrar el Día de la Industria y tener presente que Argentina puede ser mucho más que un país productor de alimentos o materias primas. Aquel 2 de septiembre de 1587 marcó un gran antecedente ante la decisión de aquellos comerciantes por generar una producción que excediera su propio consumo, con el objetivo de abrir mercados y expandir las fronteras comerciales.

En aquel entonces las normas restrictivas del comercio hispano no eran sencillas de superar, y las dificultades que imponían las largas distancias hacían de cada empresa una gesta dificilísima y los traslados hacia el puerto de Buenos Aires eran complicados y costosos. Sin embargo, aquellos primeros pobladores tuvieron la pujanza necesaria para trabajar pensando en las bondades de una economía autosuficiente y en poder abrir nuevos mercados con los excedentes de sus manufacturas.

La industria nacional genera trabajo y seguridad laboral debido a la enorme cantidad de pequeñas y medianas empresas que son las mayores creadoras de mano de obra en el país.

En nuestro Partido de General San Martín, la industria ha sido a lo largo de varias décadas la actividad económica de mayor relevancia. La misma fue declarada en 1988 como "Capital de la Industria", por la ordenanza municipal Nº

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

3358/88 y en el Congreso de la Nación se encuentra en tratamiento el expediente que declara a San Martín "Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial" mediante el proyecto D-5481 presentado en el año 2012. El partido de General San Martín integra una de las áreas de mayor densidad productiva de nuestro territorio nacional, espacio cuya formación y transformación tiene su origen en el fenómeno migratorio que aportó la mano de obra demandada por el proceso de fuerte crecimiento industrial iniciado luego de la gran crisis de 1930, profundizado decididamente durante el primer gobierno peronista. San Martín genera más del 10% del producto bruto industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Por historia, por presente, pero fundamentalmente por futuro, consideramos más que merecido el reconocimiento que propiciamos a través del presente por lo que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.